



OFICIO N° 34603  
INC.: solicitud

jpgj/ogv  
S.9°/371

VALPARAÍSO, 26 de marzo de 2023

La Diputada señora CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las acciones y medidas sanitarias y ambientales que se han adoptado para enfrentar la aparición de vertederos ilegales y microbasurales en su comuna, indicando si el municipio cuenta con un registro o catastro de los vertederos ilegales y microbasurales, señalando cuáles son y dónde se encuentran ubicados, remitiendo los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 984F0F99F3D1FAB3



**DE: CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ  
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

**A: TODAS LAS MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DE  
VALPARAÍSO**

**Papudo, Zapallar, Quillota, Hijuelas, Los Andes, Quintero, San Felipe, Panquehue, Villa Alemana, La Ligua, Puchuncaví, Santa María, Llay Llay, Petorca, Nogales, San Esteban, Putaendo, Cabildo, Calle Larga, Rinconada, Quilpué, Calera, La Cruz, Catemu, Olmué, Limache, Viña del Mar, Santo Domingo, El Quisco, Casablanca, Valparaíso, Isla de Pascua, Concón, San Antonio, Algarrobo, Juan Fernández, Cartagena y El Tabo.**

**MATERIA: SOLICITA INFORME**

---

Valparaíso, marzo de 2023

En conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los Artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie a las autoridades enunciadas, otorgando pronta respuesta a la presente.

**La aparición de vertederos ilegales y microbasurales en diferentes puntos de la Región de Valparaíso es un asunto sumamente grave que genera preocupación en la ciudadanía. La falta de control puede**



**producir problemas sanitarios y medioambientales de gran magnitud, y es capaz de generar un daño irreparable a la calidad de vida de la población.**

**De la publicación de Diagnóstico Nacional de Sitios de Disposición Ilegal de Residuos (2021) se obtiene información actualizada sobre la creciente presencia de vertederos ilegales y microbasurales en el territorio nacional. En el documento se señala que en Chile existen 3.735 vertederos ilegales y microbasurales. El 51,73% del total de los vertederos, se emplazan en Bienes Nacionales de Uso Público, mientras que el 10,76% se encuentran en sitios privados, el 1,63% en Bienes Fiscales y el 35,88% no tienen información sobre la clasificación del terreno de emplazamiento. La Región Metropolitana concentra el mayor número de sitios con 931, los cuales corresponden a 24,93% del total nacional. Le siguen la Región de Valparaíso con 603 sitios, equivalente a 16,14% del total nacional y la Región de Coquimbo con 413, equivalente a 11,06% del total nacional<sup>1</sup>.**

Debido a lo anterior solicitamos información y antecedentes sobre los siguientes puntos:

- 1) Informe cuáles son las acciones y medidas sanitarias y ambientales que se han adoptado para enfrentar la aparición de vertederos ilegales y microbasurales en la comuna. Asimismo, informe si el Municipio cuenta con un registro o catastro de los vertederos ilegales y

---

<sup>1</sup> VIVANCO FONT, Enrique (2021): “Gestión de residuos sólidos urbanos en microbasurales. Casos de Chile, Argentina, Colombia, Perú y España”, Asesoría Técnica Parlamentaria, pág. 3. Disponible en: <https://www.bcn.cl/portal/>. La cita es de OSSIO, F. y FAÜNDEZ, J. (2021): “Diagnóstico Nacional de Sitios de Disposición Ilegal de Residuos”, Reporte N°1 (Santiago, Chile).



microbasurales que existen en la comuna, y de ser así, señale cuáles son y dónde se encuentran ubicados.

- 2) Informe cuántas denuncias ciudadanas sobre vertederos ilegales y microbasurales han recibido en la comuna desde el 01 de enero de 2022 hasta la actualidad.
- 3) Informe si el Municipio realiza labores de fiscalización respecto de los vertederos ilegales y los microbasurales de la comuna, y de ser así, cuáles son los mecanismos de fiscalización y control con que cuentan.
- 4) Informe si el Municipio se encuentra trabajando con el Ministerio del Medio Ambiente en materia preservación del medioambiente en la comuna, y de ser así, cuáles son las acciones y medidas que se han adoptado.
- 5) Informe cuántos papeleros públicos existen actualmente en la comuna.
- 6) Informe si el Municipio cuenta con políticas, planes o programas para promover el reciclaje y la preservación del medioambiente en la comuna.
- 7) Informe cuáles son las medidas que se han adoptado para recuperar y mejorar la calidad ambiental, los espacios públicos y las áreas verdes en la en la comuna.
- 8) Informe si el Municipio ha dictado alguna ordenanza municipal con la finalidad de regular las autorizaciones para transportar basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, estableciendo los requisitos y el procedimiento para conceder dicha autorización y la obligación de portarla en el vehículo, en los casos que corresponda.



Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación.

Esperando una pronta respuesta, le saluda atentamente,

**Chiara Barchiesi Chávez**  
**H. Diputada de la República**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CHIARA BARCHIESI C.

